

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS **EXPERIENCIAS TRANSFORMADORAS GESTIÓN 2022** PERSONAL ADMINISTRATIVO

MODALIDAD: PERSONAL ADMINISTRATIVO (Directoras/es, Secretarias/os y Asistentes administrativos)

El presente documento tiene la finalidad de establecer las directrices para la elaboración de las Experiencias Transformadoras desarrolladas en la gestión administrativa, considerando su área de trabajo en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) y la gestión "2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres".

La misma es considerada como Declaración Jurada para asumir responsabilidades de acuerdo a los procedimientos administrativos en el marco de la normativa vigente, en caso de identificarse como similares o plagio en los trabajos.

No se consideran similares el uso de las categorías o conceptos que expresan los fundamentos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo salvo que estén enlazados con párrafos copiados de las experiencias referidas por otros

La presentación de la Evaluación de Experiencias Transformadoras es de elaboración y entrega individual bajo la siguiente estructura:

I. CARACTERÍSTICAS.

La Experiencia Transformadora debe presentarse en el siguiente formato:

- Hoja tamaño carta
- Tipo de letra Arial N° 11
- Espacio interlineal sencillo
- Márgenes superior e inferior 2.5 centímetros y derecho e izquierdo 2.5 centímetros,
- La numeración debe estar en el centro margen inferior.
- Cada página deberá contener mínimo 2500 caracteres.
- La extensión de la Experiencia deberá presentar de 6 a 8 páginas. No incluye la carátula.
- La carátula de la Experiencia Transformadora tendrá la siguiente estructura:
 - ✓ Título de la experiencia:
 - ✓ Unidad o Centro Educativo donde se aplicó la experiencia:
 - ✓ Año de escolaridad:
 - ✓ Modalidad de atención:
 - ✓ Nivel de Educación:
 - ✓ Nombres y Apellidos:
 - Lugar y fecha:

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"









II. ORIENTACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA TRANSFORMADORA.

Las experiencias transformadoras deben contener lo siguiente:

| SUBTÍTULOS | CONTENIDO | CANTIDAD DE PÁGINAS |
|----------------------------|------------------------------|---|
| 1) Establezca cuál ha sido | La redacción debe hacer | Este acápite debe |
| su contribución para el | referencia a los aportes que | redactarse en 2 páginas |
| mejoramiento | está realizando con relación | como mínimo. |
| administrativo en su | a: | |
| institución educativa | | |
| con relación al cargo | - Manejo de la | |
| y/o área de trabajo que | comunicación y | |
| desempeña en el marco | correspondencia en el | |
| de la consolidación del | ámbito educativo. | |
| Modelo Educativo | - Gestión documental y | |
| Sociocomunitario | administración de | |
| Productivo y la gestión | archivos. | |
| "2022 Año de la | - Administración educativa. | |
| Revolución Cultural | | |
| para la | | |
| Despatriarcalización: | | |
| Por una Vida Libre de | | |
| Violencia contra las | | |
| Mujeres". | | |
| 2) Logros y resultados en | Describe las experiencias | Este acápite debe |
| torno a la gestión | obtenidas en su institución | redactarse en 1 página |
| administrativa. | educativa sobre: | como mínimo. |
| | | |
| | - Aplicación de | |
| | herramientas informáticas | |
| | para la información | |
| | educativa. | |
| | - Marco de convivencia y | |
| | relacionamiento interno y | |
| | externo con los actores de | |
| | la comunidad educativa. | |
| 3) Dificultades | Explica las dificultades | Este acápite debe |
| presentadas en la | presentadas en la | redactarse en 1 página |
| implementación de la | aplicación de la experiencia | como mínimo |
| experiencia | y cómo fueron resueltas en | |
| transformadora. | su comunidad. Además, en | /8 /Z 8 |
| | caso necesario, plantea | |
| | propuestas de solución. | 10000000000000000000000000000000000000 |
| 1) Contribución do la | Evolina cómo contribuya ou | Esta Santa Da Cara de |





4) Contribución

de

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Explica, cómo contribuye su Este

debe

acápite

| experiencia | a la |
|--------------|------------|
| consolidació | n del |
| Modelo | Educativo |
| Sociocomuni | itario |
| Productivo y | la gestión |
| "2022 Año | |
| Revolución | Cultural |
| para | la |
| Despatriarca | lización: |
| Por una Vid | a Libre de |
| Violencia c | ontra las |
| Mujeres". | |
| | |

experiencia consolidación de la gestión administrativa que propuestas plantea para consolidar el MESCP v "2022 Año de la Revolución Cultural para Despatriarcalización: una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres", desde área de responsabilidad con la comunidad en relación a:

redactarse en 2 páginas como mínimo



a) Procesos de desburocratización y descolonización.

- b) Desarrollo de una convivencia armónica en el contexto institucional comunitario.
- c) Procesos de apoyo al desarrollo de valores sociocomunitarios.
- d) Prácticas inclusivas, familiares, sociales y comunitarias.

III. APLICACIÓN.

La Experiencia Transformadora se aplica en las Unidades Educativas, Centros de Educación Alternativa o Centros de Educación Especial fiscales y de convenio del Subsistema de Educación Regular o Subsistema de Educación Alternativa y Especial, según donde el personal cumpla su función administrativa.

IV.PROCEDIMIENTO:

- La Experiencia Transformadora es individual, la cual está disponible en el sitio web http://sisep.minedu.gob.bo:8083/portada la misma deberá ser elaborada y entregada por el personal administrativo postulante al Ascenso de Categoría.
- Una vez concluida la Experiencia Transformadora, la o el postulante debe registrar y guardar en el sitio web http://sisep.minedu.gob.bo:8083/portada hasta el 24

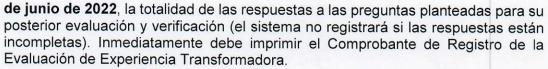
"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Página 3









 Una vez impreso el Comprobante de Registro de la Experiencia Transformadora debe ser firmado por el interesado/a <u>y Director/a de la Unidad Educativa o</u> <u>Director/a Distrital de Educación correspondiente.</u> (No son necesarias las dos firmas)



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"